SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): SANCHEZ DIAZ LEOVINA
Título Habilitante: 17-TAH/P-MAD-A-103-09
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 395-2009-MINAG-DGFFS-ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan: 10/08/2009
Zafra: 2009-2010
Volumen del Plan(m3): 383.62
Consultor/Regente que suscribió el plan: CHAMBI PACOMPIA BENJAMIN RICHARD
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 13/12/2009, Término: 13/12/2009
Nro Res. Inicio PAU: 087-2010-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 373-2011-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.21U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Copaifera reticulata* | *Copaiba*		34.2	0
2	*Aspidosperma subincanum* | *Quillobordon*		7.37	0
3	*Couratari sp.* | *Misa*		64.79	0
4	*Schizolobium sp.* | *Pashaco*		93.07	60

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Chorisia integrifolia* | *Lupuna*		51.71	47.273	47.273	100%	91,4%
2	*Huberodendron swietenioides* | *Achihua*		22.39	22.273	7.698	34,6%	34,4%

Fuente: Resolución N° 373-2011-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 12/08/2025 21:20:11

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.